

**RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2025, del director general de Personal Docente, por la que se nombran las comisiones de selección del procedimiento de constitución de bolsas de trabajo extraordinarias de especialidades del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria y del cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, convocado por Resolución de 7 de mayo de 2025.**

Por Resolución de 7 de mayo de 2025, de la Dirección General de Personal Docente, se convocó la constitución de bolsas de trabajo extraordinarias para atender sustituciones y vacantes en centros públicos dependientes de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, para la especialidad de Instalación y mantenimientos de equipos térmicos y fluidos, del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, y para la especialidad de Soldadura, del cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional.

De conformidad con base segunda de dicha resolución procede la designación de las comisiones de selección para la elaboración y evaluación de la prueba de aptitud, el establecimiento de los criterios de evaluación, la baremación de méritos alegados y la elaboración de la lista definitiva de integrantes de la bolsa, por lo cual,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** – Nombrar los miembros de las comisiones de valoración que se relacionan en el anexo de esta resolución para el desarrollo del procedimiento.

**SEGUNDO.** – Los miembros de las comisiones estarán sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.**- Una vez constituida la respectiva comisión, y de acuerdo con lo previsto en la base 4 de la Resolución de 7 de mayo de 2025, de la Dirección General de Personal Docente, cada una de ellas **convocará** a las personas aspirantes admitidas a la **prueba de aptitud de la especialidad, mediante un anuncio que será publicado en la página web** de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo (<https://ceice.gva.es/va/web/rrhh-educacion/bolsas>). Dicha convocatoria indicará **la fecha, hora de inicio y el lugar de realización**, así como los criterios de valoración y, en su caso, la concreción del contenido de las pruebas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal Docente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El director general de Personal Docente



## ANEXO

### COMISIÓN 1

#### INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS

*(Especialidad 2A1)*

<b>PRESIDENTE</b>	<b>Camilo Gisbert García</b>
VOCAL 1	Rosa Ana Frasset Sánchez
VOCAL 2	Iván Gámiz Viosca
VOCAL 3	Pablo Giner Besa
VOCAL 4	Antonio Velasco Valero

### COMISIÓN 2

#### SOLDADURA

*(Especialidad 3B1)*

<b>PRESIDENTE</b>	<b>Juan Ferrandis Albors</b>
VOCAL 1	Juan Francisco Tejado Villajos
VOCAL 2	Juan Cristóbal Navarro Morales